



INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

JULIO – DICIEMBRE 2025

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. DESARROLLO.....	3
3. CONCLUSIÓN.....	5

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, vigente a esa fecha para el desarrollo del proceso del período de gestión 2024. Determinando en su artículo 12, las fases y procedimientos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2024 de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus entidades vinculantes.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025, el (CPCCS) estableció el cronograma para el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo fiscal 2024.

FASE – INSTITUCIONES ART. 12	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.	Del 14 de abril al 13 de mayo de 2025.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.	Del 14 de mayo al 13 de junio de 2025.
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.	Del 14 de junio al 13 de julio de 2025.
4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Del 14 de julio al 14 de agosto de 2025.

De acuerdo con la Fase 3 “*Deliberación pública y evaluación*”, la EMGIRS EP, presentó a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas 2024 el jueves 03 de julio de 2025 a las 10h00, durante la jornada se desarrollaron dos mesas técnicas en las cuales se receptaron preguntas, sugerencias y requerimientos ciudadanos. Así como el aporte ciudadano en los diferentes medios comunicacionales de la empresa, los mismos que fueron consideradas para la elaboración del Plan de Trabajo 2025 de la EMGIRS EP.

2. DESARROLLO

En cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas 2024 en su **Fase 4** “*Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento*”, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP, efectuó las siguientes acciones:

Elaboración del Plan de Trabajo 2025, producto del proceso de Rendición de Cuentas 2024, que contiene los acuerdos y compromisos institucionales ejecutados durante el período del 08 de julio al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento a las sugerencias, recomendaciones y consultas formuladas por la ciudadanía tanto en las mesas técnicas, como a través de los medios telemáticos, conforme la normativa vigente y disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Mediante oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2025-0958-O de 07 de agosto de 2025, la EMGIRS EP, remitió el Plan de Trabajo 2025, a la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación en formato digital debidamente suscrito, para que, sea puesto en conocimiento de la Asamblea del Distrito Metropolitano y del Consejo Metropolitano de Planificación, en cumplimiento de la normativa vigente.

Mediante oficio No. EMGIRS-EP-GPE-2025-0069-O de 13 de agosto de 2025, se realizó la entrega formal del “Plan de Trabajo 2025” de la EMGIRS EP, a la Asamblea Local Ciudadana, que integró el Equipo Técnico Mixto de la EMGIRS EP; documento que consolida las requerimientos, aportes y consultas formuladas por la ciudadanía durante las mesas temáticas desarrolladas en el evento de deliberación de Rendición de Cuentas 2024, realizado el 08 de julio de 2025, en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos del DMQ.

Mediante memorando No. EMGIRS-EP-GPE-2026-0121-M de 02 de marzo de 2026, la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica, realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo 2025, y solicitó a las áreas responsables: *“(...) conforme a sus competencias, se remita a esta Gerencia el detalle de las acciones ejecutadas para el cumplimiento del Plan de Trabajo 2025, así como los respectivos medios de verificación que sustenten su ejecución. (...)”*

Mediante memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-CC-2026-0203-M de 04 de marzo de 2026, la Coordinación de Comercialización, Subrogante señala: *“(...) por medio del presente pongo en conocimiento la información generada desde esta Coordinación (...)”*.

Mediante memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-CASS-2026-0436-M de 05 de marzo de 2026, la Coordinación Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional señala: (...) *“De acuerdo a los antecedentes antes indicados, me permito remitir la información solicitada.”*

Mediante memorando Nro. EMGIRS-EP-GOP-2026-0225-M de 09 de marzo de 2026, la Gerencia de Operaciones, señala: *“(...) mediante el presente me permito remitir la información solicitada correspondiente a la Gerencia de Operaciones dentro de la matriz adjunta al memorando de la referencia.”*

Mediante memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-CRS-2026-0151-M de 16 de marzo de 2026, la Coordinación de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, señala: *“(...) me permito remitir adjunto el documento con la información correspondiente al ámbito de competencias de esta dependencia, para su respectiva revisión y consolidación.”*

3. CONCLUSIÓN

- Como parte del ejercicio de transparencia de la gestión institucional, la EMGIRS EP dio cumplimiento a los acuerdos y compromisos establecidos con la ciudadanía, mediante la ejecución del Plan de Trabajo 2025, sustentado en los medios de verificación respectivos.
- El Plan de Trabajo 2025, obtuvo un 95% de cumplimiento, conforme a las acciones planificadas por las áreas responsables, los cuales fueron ejecutadas durante el período comprendido entre el 08 de julio al 31 de diciembre de 2025, evidenciando así el compromiso institucional con la ciudadanía.

En este sentido, a continuación, se presenta el Plan de Trabajo 2025 debidamente suscrito por las áreas responsables conforme a sus competencias, el cual contiene el detalle específico de cada una de las acciones ejecutadas por la EMGIRS EP, el porcentaje de cumplimiento alcanzado y los respectivos medios de verificación reportados, como parte de los compromisos asumidos entre la EMGIRS EP y la ciudadanía.

Adicionalmente, esta información se encuentra publicada en la página web institucional de la EMGIRS EP, a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso de la información pública. Su contenido puede revisado en el siguiente enlace:

<https://emgirs.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/>

ANEXO:

- Cumplimiento Plan de Trabajo 2025.

Nro.	PETICIÓN CIUDADANA	PREGUNTAS	RESPUESTA	ACCIONES PLANIFICADAS	ÁREA RESPONSABLE	% A CUMPLIR	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCIÓN ACCIONES EFECTUADAS	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIABLES
8	Consulta	Se debe considerar todo el ciclo que va a conllevar a eso, emisiones de metano, ¿Vamos a poder capturar todo el biogás que vamos a acumular? ¿La energía va a ser eficiente o va a ser una energía de mala calidad? ¿Vamos a poder vender o tener una retribución económica? ¿Se va a completar las externalidades? ¿Quito está preparado para la gestión adecuada de residuos?	Las inquietudes planteadas sobre el ciclo completo de gestión de residuos, incluyendo la captura de biogás, eficiencia energética, viabilidad económica y gestión de externalidades, son absolutamente válidas y forman parte de los aspectos críticos que deberán ser analizados con rigurosidad en las siguientes fases del proyecto, particularmente durante la prefactibilidad y factibilidad del Complejo Ambiental. - ¿Se podrá capturar todo el metano o biogás generado?: La captura de biogás, principalmente metano, es uno de los componentes que se contempla incorporar como parte del diseño del Complejo Ambiental. En esta etapa de perfil no se puede asegurar aún una cobertura total, pero uno de los objetivos es optimizar el sistema de recuperación y control de emisiones, mediante: * Celdas de disposición con impermeabilización y sistemas de recolección de biogás. * Adecuado sellado de frentes de trabajo. * Biostabilización previa para reducir emisiones difusas. Estos elementos permitirán minimizar las emisiones fugitivas y maximizar la eficiencia del sistema de captura. - ¿La energía será de buena calidad y eficiente?: La calidad y eficiencia de la energía generada a partir del biogás dependerán de varios factores técnicos que serán evaluados durante la factibilidad, como: * Pureza del biogás (contenido de metano, H₂S, humedad). * Tipo de motor de cogeneración o planta eléctrica utilizada. * Escalabilidad y continuidad del suministro. - ¿Es posible obtener una retribución económica?: Si, uno de los objetivos del nuevo modelo es transitar hacia un sistema más sostenible técnica y económicamente, por lo que se analizará la posibilidad de generar ingresos a través de: * Venta de energía generada. * Créditos de carbono o bonos por reducción de emisiones (MRV). * Comercialización de subproductos como compost o COK. * Reducción de costos operativos frente al modelo actual. No obstante, se debe tener claridad en que la retribución económica debe contemplar las inversiones requeridas, la vida útil de los sistemas, los costos de mantenimiento y los riesgos asociados, todos estos serán cuantificados en la fase de factibilidad. - ¿Se van a considerar las externalidades?: El proyecto se desarrollará bajo el enfoque de gestión integral de residuos sólidos con evaluación de impactos ambientales, sociales y económicos, lo cual incluye la valoración de externalidades: * Emisiones de gases de efecto invernadero. * Impacto sobre el suelo, aire y agua. * Condiciones laborales de los recicladores. * Beneficios en salud pública y calidad de vida. Estas variables serán abordadas mediante estudios ambientales, análisis costo-beneficio extendido y esquemas de sostenibilidad y responsabilidad social, con una visión a largo plazo. - ¿Quito está preparado para una gestión adecuada de residuos?: El sistema actual ha sido funcional durante muchos años, pero está llegando a sus límites. El Complejo Ambiental busca precisamente superar las brechas actuales, y eso requiere fortalecer: * La infraestructura (plantas de tratamiento, triaje, compostaje, disposición final controlada). * La institucionalidad (coordinación entre Secretaría de Ambiente, EMASEO, EMGIRS y otras instancias). * La corresponsabilidad ciudadana, a través de procesos educativos y de participación activa. Es un proceso de transición que requiere planificación, voluntad política y compromiso colectivo, pero Quito sí puede avanzar hacia una gestión moderna, eficiente y ambientalmente responsable de sus residuos, y el Complejo Ambiental es el primer gran paso en esa dirección.	1. Incorporación del proyecto del Complejo Ambiental en el Registro Nacional APP, acción que depende del Comité de Asociaciones Público Privados CIAPP y la SIPP. 2. Inicio de fase de estructuración: Proceso de contratación con multilateral para estudios. Inicio de estudios de prefactibilidad.	Gerencia de Operaciones.	100%	08/07/2025	31/12/2025	El 19 de agosto de 2025, la EMGIRS EP, realizó la inscripción en el Registro Nacional APP del proyecto "Diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura para la prestación del servicio público de gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos en sus fases de acopio, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, valorización y disposición final". Dando inicio a la fase de estructuración bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP). De agosto a octubre de 2025, se realizaron revisiones al convenio de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de manera conjunta entre el BID y EMGIRS EP. El 30 de octubre de 2025, se efectuó la solicitud de la cláusula arbitral a la Procuraduría General del Estado (PGE). El 6 de noviembre de 2025, la Cooperación Técnica fue aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El 21 de noviembre de 2025, se realizó la aprobación de la cláusula arbitral por parte de la (PGE) y envío del pronunciamiento al (BID). El 17 de diciembre de 2025, la EMGIRS EP da la aceptación al borrador final del convenio. El 26 de diciembre de 2025, se firmó el convenio de Cooperación Técnica entre la EMGIRS EP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El 30 de diciembre de 2025, se realizó la designación de la administración del convenio de Cooperación Técnica a la Líder de	100%	-B. Registro Nacional APP y Convenio de cooperación técnica suscrito con BID.
9	Consulta	¿Qué va a pasar con los residuos si no se da lo del complejo ambiental a través de una asociación público-privada?	En caso de que no se concrete el proyecto del Complejo Ambiental mediante un esquema de asociación público-privada (APP), el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de EMGIRS EP, garantiza la continuidad del servicio de disposición final de residuos, como lo ha venido haciendo hasta ahora. Contamos con una planificación técnica operativa que asegura el manejo responsable de los residuos sólidos no peligrosos, de forma segura y conforme con la normativa ambiental vigente, incluyendo: * Operación continua del Relleno Sanitario El Inga. * Mantenimiento y monitoreo ambiental de las infraestructuras actuales. * Gestión adecuada de invidiosos y biogás. * Proyectos de ampliación o contingencia en caso de requerirse. No obstante, es importante reconocer que el modelo actual presenta limitaciones y no es sostenible en el largo plazo. Hoy se aprovecha menos del 1% de los residuos, mientras más del 55% son orgánicos y podrían ser valorizados. Por eso, el Complejo Ambiental representa una oportunidad estratégica para transformar el sistema hacia un modelo más moderno, eficiente y circular, que permita: * Aprovechar al menos el 70% de los residuos. * Reducir la presión sobre el relleno sanitario. * Generar empleos verdes y nuevas oportunidades económicas. * Disminuir los impactos ambientales y sociales asociados. En resumen, el servicio está garantizado bajo cualquier escenario, pero la no concreción del Complejo Ambiental limitaría las posibilidades de avanzar hacia un sistema verdaderamente sostenible y alineado con las mejores prácticas internacionales.	La EMGIRS EP ha planificado acciones para garantizar la continuidad de la disposición final de los residuos del Distrito Metropolitano de Quito. Actualmente, se cuenta con los diseños definitivos de la celda de transición y del Cubeto No. 1 del Complejo Ambiental, infraestructura que permitirá ampliar la capacidad de disposición final una vez alcanzada la capacidad del actual Relleno Sanitario El Inga. Adicionalmente, el 20 de mayo de 2026 se publicó el proceso de contratación para la construcción de la Zona 1 del Cubeto No. 1, el cual se encuentra en fase precontractual. Estas acciones permiten avanzar en la habilitación progresiva de nuevas áreas de disposición, asegurando la continuidad operativa del servicio para la ciudad.	Gerencia de Operaciones.	100%	08/07/2025	31/12/2025	Con el fin de garantizar la continuidad operativa del servicio de disposición final de residuos sólidos, la EMGIRS EP desarrolló los diseños definitivos para la construcción de la celda de transición y del Cubeto No. 1 del Complejo Ambiental, ubicado frente al actual Relleno Sanitario. Estos estudios comprenden planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuestos referenciales y cronogramas de ejecución, constituyendo los insumos necesarios para la construcción y habilitación progresiva de las áreas de disposición que conformarán el Cubeto No. 1, en cumplimiento de los criterios técnicos, ambientales y normativos aplicables. Como parte de las acciones ejecutadas para asegurar la continuidad del servicio, la Empresa avanzó en la preparación de la documentación técnica y precontractual requerida para la ejecución de la obra. En este contexto, se prevé la publicación del proceso de contratación para la "Construcción de la Zona 1 del Cubeto No. 1 del Complejo Ambiental" durante el primer semestre de 2026, lo que permitirá contar oportunamente con nueva infraestructura para la disposición final de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.	100%	-B.1 Estudios definitivos consultoría Cubeto 1, Complejo Ambiental -B.2 Estudios definitivos consultoría acceso vehicular es Complejo Ambiental
10	Consulta	¿Es posible que los recicladores de base de las escombreras accedan al seguro de seguridad social?	Los recicladores de base pueden acceder al seguro social a través del régimen de afiliación voluntaria, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades. Es importante señalar que, al no existir una relación de dependencia laboral con la EMGIRS EP, la afiliación no sería obligatoria, pero sí una opción viable para quienes deseen acceder a los beneficios del sistema de seguridad social.	Para el año 2025, se realizarán jornadas informativas para dar a conocer las ventajas y requisitos de la afiliación voluntaria al seguro social.	Coordinación de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.	100%	08/07/2025	31/12/2025	El 18 de septiembre de 2025, con el objetivo de solventar esta inquietud de manera técnica, la Coordinación de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias gestionó una reunión con el Coordinador de Talento Humano, en la cual se expuso la consulta ciudadana y se solicitó un pronunciamiento formal al respecto. En dicha reunión se indicó que los recicladores de base, al desarrollar sus actividades de forma autónoma y sin relación de dependencia con la EMGIRS EP, no pueden ser afiliados por la institución, ya que no existe obligación legal ni vínculo laboral que lo sustente. El 24 de septiembre de 2025, la Coordinación de Talento Humano emitió el Informe Técnico Nro. GAF-CTH-2025-108, en el cual se concluye que: Los recicladores de base sí pueden acceder al seguro social, pero únicamente a través de la afiliación voluntaria o sin relación de dependencia. La EMGIRS EP no tiene obligación de afiliarlos ni de asumir aportes patronales, debido a la inexistencia de relación laboral. El acceso al IESS depende de la decisión individual de cada reciclador y de su capacidad para cumplir con los requisitos y aportes correspondientes. En este sentido, se determina que sí es posible la afiliación al IESS para los recicladores de base, siempre que se realice bajo la modalidad voluntaria, siendo un proceso personal y no institucional.	100%	-10.1 Acta de reunión Nro. 001 -10.2 Informe Técnico Nro. GAF-CTH-2025-108
11	Consulta	¿Cuándo se proyecta empezar la construcción del nuevo Complejo Ambiental?	El proyecto del Complejo Ambiental del DMO se está desarrollando bajo un esquema de asociación público-privada (APP), lo cual implica una ruta estructurada que incluye varias fases: Perfil de proyecto (actualmente), Prefactibilidad, Factibilidad, Estructuración contractual y financiera, Proceso de selección del operador privado, Firma del contrato, e inicio de obras. Dado este proceso, y considerando los tiempos estimados para cada fase, se proyecta que la construcción del nuevo Complejo Ambiental podría iniciar a finales del año 2027. Este cronograma permite garantizar una planificación rigurosa, el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, legales y ambientales, y la selección de un socio estratégico que garantice la viabilidad, sostenibilidad y eficiencia del proyecto.	1. Incorporación del proyecto del Complejo Ambiental en el Registro Nacional APP, acción que depende del Comité de Asociaciones Público Privados CIAPP y la SIPP. 2. Inicio de fase de estructuración: Proceso de contratación con multilateral para estudios. Inicio de estudios de prefactibilidad.	Gerencia de Operaciones.	100%	08/07/2025	31/12/2025	El 19 de agosto de 2025, la EMGIRS EP, realizó la inscripción en el Registro Nacional APP del proyecto "Diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura para la prestación del servicio público de gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos en sus fases de acopio, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, valorización y disposición final". Dando inicio a la fase de estructuración bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP). De agosto a octubre de 2025, se realizaron revisiones al convenio de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de manera conjunta entre el BID y EMGIRS EP. El 30 de octubre de 2025, se efectuó la solicitud de la cláusula arbitral a la Procuraduría General del Estado (PGE). El 6 de noviembre de 2025, la Cooperación Técnica fue aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El 21 de noviembre de 2025, se realizó la aprobación de la cláusula arbitral por parte de la (PGE) y envío del pronunciamiento al (BID). El 17 de diciembre de 2025, la EMGIRS EP da la aceptación al borrador final del convenio. El 26 de diciembre de 2025, se firmó el convenio de Cooperación Técnica entre la EMGIRS EP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El 30 de diciembre de 2025, se realizó la designación de la administración del convenio de Cooperación Técnica a la Líder de	100%	-11. Registro Nacional APP y Convenio de cooperación técnica suscrito con BID.

Nro.	PETICIÓN CIUDADANA	PREGUNTAS	RESPUESTA	ACCIONES PLANIFICADAS	ÁREA RESPONSABLE	% A CUMPLIR	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCIÓN ACCIONES EFECTUADAS	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIABLES
12	Consulta	¿Cuándo se finalizó el cubeto 11?	El cubeto 11 del Relleno Sanitario El Inga inició su operación en octubre de 2024. De acuerdo con las proyecciones técnicas y la tasa actual de disposición de residuos, se estima que su vida útil se extenderá hasta aproximadamente septiembre de 2026. Durante este periodo, EMGIRS EP garantiza la operación continua bajo estándares técnicos y ambientales, incluyendo el monitoreo de lixiviados, biogás y estabilidad estructural del cubeto, asegurando así la disposición final segura y conforme con la normativa vigente.	NO APLICA	Gerencia de Operaciones.	100%	08/07/2025	31/12/2025	El Cubeto No. 11 del Relleno Sanitario El Inga inició su operación en octubre de 2024, corresponde a la infraestructura actualmente utilizada para la disposición final de residuos en el Relleno Sanitario El Inga. Su construcción fue ejecutada conforme a la planificación institucional y actualmente se encuentra en operación, con una vida útil proyectada hasta septiembre de 2026, de acuerdo con las estimaciones técnicas vigentes.	100%	NO APLICA
13	Consulta	¿Cómo la EMGIRS estará promoviendo la educación ambiental en las instituciones educativas?	La EMGIRS EP impulsa de manera permanente procesos de educación ambiental dirigidos a distintos sectores de la población, con un enfoque especial en las instituciones educativas. Una de las principales estrategias es el programa "Tour de la Basura", que permite a la ciudadanía, incluidos estudiantes de todos los niveles, realizar visitas guiadas a los diferentes frentes operativos, promoviendo el aprendizaje vivencial sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y su impacto ambiental. Adicionalmente, se llevan a cabo "Reciclaciones" en coordinación con instituciones educativas públicas y privadas, en articulación con otras entidades municipales. Estos eventos incluyen campañas de sensibilización y formación sobre la separación en la fuente, la reducción de residuos y la importancia del reciclaje, fortaleciendo así la cultura ambiental desde edades tempranas. Estas acciones buscan no solo informar, sino también generar un cambio de comportamiento sostenible en las nuevas generaciones, consolidando la educación ambiental como un eje transversal de la gestión integral de residuos en el DMQ.	Capacitar a la ciudadanía en la gestión adecuada de residuos mediante actividades educativas como el "Tour de la Basura" y las "Reciclaciones", fomentando la participación activa y la conciencia ambiental.	Coordinación de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.	100%	08/07/2025	31/12/2025	La EMGIRS EP promueve la educación ambiental en las instituciones educativas mediante actividades prácticas y participativas que fomentan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, fortaleciendo la conciencia ambiental y la economía circular. Entre estas iniciativas se encuentran las Reciclaciones, Truques Ambientales, el Tour de la Basura y las capacitaciones sobre aprovechamiento de residuos orgánicos. En este periodo, se realizaron 61 eventos de Reciclación y 294 Truques Ambientales, mediante los cuales se aprovechó un total de 17.010,42 kg y 12.583,22 kg, respectivamente, material que fue entregado en los CEGAM. Adicionalmente, se efectuó capacitación a 3.644 personas en el "Tour de la Basura", 14.773 ciudadanos en "Reciclaciones", y 892 personas capacitadas sobre aprovechamiento de residuos orgánicos como parte del proyecto "Composteras comunitarias". Estas acciones permiten fortalecer la educación ambiental en estudiantes y ciudadanía, promoviendo hábitos responsables para una adecuada gestión de los residuos.	100%	13 Informe_GGE-CASS-2026-099
14	Consulta	¿Qué tecnología se está utilizando actualmente para el tratamiento de lixiviados y qué garantías existen de que este tratamiento cumple con las normativas ambientales?	Actualmente, en el Relleno Sanitario El Inga se encuentra en ejecución el Contrato Nro. EMGIRS-EP-GGE-CIU-2024-024, correspondiente a la "Contratación del servicio para la implementación del sistema integral tecnológico combinado para el tratamiento de lixiviado acumulado". Este sistema ha sido específicamente diseñado para las características de los lixiviados generados en Quito, e incorpora un tren de tratamiento integral, que combina tecnologías físico-químicas, electro-químicas y avanzadas (como electrocoagulación, ósmosis inversa u otras) para garantizar una eficiencia global superior al 90%. - Garantías de cumplimiento normativo: * Monitoreo constante: Se realiza un control de calidad del permeado tratado mediante análisis semanales por parte de un laboratorio externo acreditado, que verifica el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa ambiental vigente. * Cláusulas contractuales exigentes: El contrato contempla multas significativas ante cualquier incumplimiento en parámetros de calidad o volúmenes comprometidos, lo que asegura un tratamiento efectivo, continuo y bajo altos estándares ambientales. * Supervisión técnica permanente: EMGIRS EP, como entidad contratante, mantiene una supervisión técnica activa del sistema para garantizar que el proceso se ejecute conforme a los diseños y especificaciones establecidas. Este enfoque integral permite no solo cumplir con la normativa, sino también reducir el riesgo ambiental, proteger los cuerpos de agua cercanos y garantizar la sostenibilidad operativa del Relleno Sanitario..	1. Continuar con la ejecución del contrato especializado para el tratamiento de lixiviados, mediante la implementación de un sistema tecnológico combinado adaptado a las características específicas de los lixiviados del Relleno Sanitario El Inga. 2. Monitoreo ambiental semanal del permeado tratado, a cargo de un laboratorio externo acreditado, que verifica el cumplimiento de los límites establecidos por la normativa ambiental vigente, asegurando la trazabilidad y calidad del proceso. 3. Supervisión técnica permanente por parte de EMGIRS EP, con personal especializado que verifica la operación del sistema, el cumplimiento de los diseños aprobados y el desempeño ambiental del proceso. 4. Reducción sostenida del volumen de lixiviado acumulado, como resultado de la operación eficiente del sistema, contribuyendo a mitigar riesgos ambientales y operacionales en el sitio.	Gerencia de Operaciones.	100%	08/07/2025	31/12/2025	En la gestión de lixiviados, durante el año 2025 se dio continuidad a las actividades de tratamiento mediante la ejecución del contrato EMGIRS-EP-GGE-CIU-2025-035, suscrito tras la finalización del contrato EMGIRS-EP-GGE-CIU-2024-024. Este contrato permitió mantener la operación del tren de tratamiento de lixiviados para el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Tabla 9 (Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce) del Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 097-A del Ministerio del Ambiente. Asimismo, se efectuó el monitoreo y la supervisión periódica de la cantidad y calidad de los lixiviados tratados, garantizando la continuidad y eficiencia del proceso. El tratamiento de lixiviados durante el periodo 2025 se ejecutó en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, mediante la operación de las dos líneas de tratamiento contempladas en la Licencia Ambiental y en el Plan de Manejo Ambiental, orientadas al cumplimiento de los parámetros establecidos en la Tabla 3 (límites para riego) y la Tabla 9 (límites para descarga a cuerpos de agua dulce). Como resultado de la gestión realizada, durante el año se generaron 272.544,83 m³ de lixiviados y se trataron 319.378,49 m³, incluyendo volúmenes acumulados de periodos anteriores. De este total, 70.648,22 m³ correspondieron al tratamiento de efluentes en la Planta de Tratamiento de Lixiviados (PTL), conforme a los parámetros de la Tabla 3, mientras que 211.466,39 m³ correspondieron al permeado tratado bajo los parámetros de la Tabla 9. Estas acciones permitieron alcanzar una eficiencia del 90 % en el tratamiento integral de lixiviados, considerando tanto la operación de la Planta de Tratamiento de Lixiviados como del Sistema Integral Tecnológico, contribuyendo al cumplimiento de los estándares ambientales aplicables y a la adecuada gestión de los lixiviados generados en el Complejo Ambiental.	90%	14.1 CONTRATO EMGIRS-EP-GGE-CIU-2025-035
											14.2 ACTA ENTREGA RECEPCION PARCIAL 4to PERIODO
											14.3 Resultados monitoreo
15	Consulta	¿Cómo sabemos si el servicio de recolección de sanitarios que está brindando es bueno?	En cuanto a la información actualmente disponible sobre la calidad del servicio de recolección de sanitarios brindado por el Gestor Ambiental, esta se evalúa a través del análisis técnico que respalda el cumplimiento de los términos de referencia establecidos en el contrato adjudicado, el cual se encuentra vigente. Adicionalmente, se realizan inspecciones in situ de manera mensual, con el fin de verificar directamente la correcta ejecución del servicio. Como complemento a estos mecanismos de control, se consideran también los resultados de las encuestas de opinión ciudadana , así como los registros recopilados mediante los formularios de quejas y reclamos, lo que permite contar con una retroalimentación integral para el monitoreo continuo de la calidad del servicio.	Realizar inspecciones in situ con mayor frecuencia o incorporar inspecciones sorpresa para garantizar la continuidad y calidad del servicio. Se realizará el seguimiento continuo de las quejas y reclamos relacionados con el servicio prestado por el gestor ambiental.	Coordinación de Comercialización.	100%	08/07/2025	31/12/2025	La EMGIRS EP mantiene en los contratos suscritos con el gestor ambiental cláusulas, condiciones y mecanismos de control específicos orientados a garantizar la calidad del servicio prestado, así como la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante el periodo evaluado, se realizaron inspecciones y verificaciones in situ para supervisar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, incluyendo el seguimiento de rutas mediante sistemas GPS, la verificación de la descarga en planta, los procesos de limpieza y desinfección de las unidades, así como la revisión integral de las condiciones técnicas y operativas de la flota vehicular destinada a la nueva RUTA EXPRESS. Estas actividades permitieron verificar el cumplimiento de la normativa aplicable y confirmar la calidad del servicio proporcionado por el gestor ambiental. Adicionalmente, la Empresa mantiene habilitados canales de atención para que los usuarios puedan presentar quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con el servicio prestado. De manera complementaria, se realiza mensualmente la medición de la satisfacción de los usuarios mediante encuestas que incluyen la evaluación del servicio brindado por el gestor ambiental, cuyos resultados son analizados como parte del proceso de seguimiento y mejora continua.	100%	15.1 Informes de seguimiento al servicio realizado.
											15.2 Informe de satisfacción de servicios.
16	Consulta	¿Cuál es el estado actual de los rellenos sanitarios y otros sitios de disposición final de residuos? ¿Qué medidas se han tomado para minimizar los impactos ambientales y sociales en estos sitios?	Actualmente, el principal sitio de disposición final del DMQ es el Relleno Sanitario El Inga, que ha experimentado mejoras significativas respecto al estado en el que fue recibido, gracias a una gestión técnica más rigurosa, inversiones estratégicas y acciones correctivas prioritarias. - Estado actual del Relleno Sanitario: Se encuentra operativo y con disposición final garantizada, mediante el uso de celdas técnicas (actualmente en uso el cubeto 11). Por otra parte, se ha fortalecido el control ambiental, con monitoreos periódicos de lixiviados, biogás, estabilidad de taludes y calidad del agua y aire en zonas aledañas. Se han realizado obras de mantenimiento y adecuación, como el mejoramiento de accesos internos, renovación de geomembranas, sistemas de drenaje y cobertura de celdas. * Implementación del sistema de tratamiento de lixiviados mediante el contrato EMGIRS-EP-GGE-CIU-2024-024, con tren tecnológico avanzado y seguimiento semanal por laboratorio acreditado. * Control y monitoreo del biogás para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y riesgos operativos. * Seguimiento técnico y social a comunidades cercanas, con acciones de información, respuesta a quejas, y articulación con otras entidades del Municipio. * Planificación preventiva, incluyendo el diseño del Complejo Ambiental como una solución de largo plazo que permitirá reemplazar gradualmente el modelo de disposición final con un enfoque de valorización. En resumen, aunque existen desafíos propios de una infraestructura que opera con alta presión y recibe más de 2.000 toneladas diarias de residuos, el Relleno Sanitario El Inga hoy presenta mejores condiciones operativas, ambientales y sociales que en años anteriores, gracias a una gestión más técnica, responsable y orientada a la sostenibilidad..	1. Operación continua y técnicamente controlada del Relleno Sanitario El Inga, garantizando la disposición final de residuos sólidos mediante celdas técnicas, actualmente con el uso del Cubeto 11. 2. Fortalecimiento del sistema de monitoreo ambiental, mediante controles periódicos de: * Calidad del lixiviado y permeado tratado. * Captación y aprovechamiento de biogás. * Estabilidad estructural de taludes. * Calidad del aire y cuerpos de agua cercanos. 3. Ejecución de obras de mantenimiento y mejoras operativas, incluyendo: * Renovación de geomembranas y sistemas de impermeabilización. * Adecuación de accesos internos. * Mejoras en los sistemas de drenaje y cobertura final de celdas. 4. Implementación del sistema integral de tratamiento de lixiviados, bajo el contrato, que incluye: * Tecnologías físico-químicas y avanzadas. * Monitoreo semanal con laboratorio externo acreditado * Esquema contractual con exigencias técnicas y sanciones por incumplimiento. 5. Control y valorización del biogás, mediante monitoreo permanente y captación para minimizar riesgos operativos y reducir emisiones de gases de efecto invernadero. 6. Seguimiento técnico institucional permanente, a través del equipo de EMGIRS EP, para asegurar el cumplimiento normativo, operativo y ambiental del sitio.	Gerencia de Operaciones.	100%	08/07/2025	31/12/2025	* El Relleno Sanitario El Inga se encuentra actualmente operativo y recibe los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito y zonas aledañas. Durante el año 2025 se gestionó la disposición final adecuada de 799.305,41 toneladas de residuos, manteniendo la operación del cubeto 11 bajo controles técnicos y ambientales permanentes. * La EMGIRS EP implementa de manera permanente medidas técnicas, operativas y ambientales para minimizar los impactos asociados a la disposición final de residuos. Se realiza la planificación de la zona de disposición semanalmente considerando una densidad de diseño y proyección de volumen de residuos a recibir. Entre las principales acciones ejecutadas se encuentran el control y monitoreo de los cubetos de disposición, la instalación de geomembranas ha logrado el resquebrimiento de los taludes de los cubetos 9A, 9B y 10 en un 100% de avance para evitar infiltraciones, la construcción de 1.850 metros aprox. de nuevos sistemas de drenaje para el manejo adecuado de aguas lluvias y lixiviados; se construyó un aproximado de 2.000 metros de drenaje superficial (cunetas); y la cobertura diaria de los residuos para reducir olores y prevenir la proliferación de vectores. Seguimiento al sistema integral de tratamiento de lixiviados, se fortaleció el tratamiento integral de lixiviados, alcanzando en el 2025 el tratamiento de 319.378,49 m³, con una disminución el número de piscinas de lixiviados de 11, con las que se inició el año 2025, a 8 piscinas operativas, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental. También la captación y aprovechamiento de biogás en la Planta ubicada en el Relleno Sanitario el Inga, planta que cuenta con una capacidad instalada de 3 m³/h, y un abastecimiento de energía eléctrica de 72.000 horas, permitiendo la reducción anual de 400.00 ton. de CO2. Intervenciones técnicas en la PTL, infraestructura ambiental estratégica destinada al manejo, tratamiento y control de los efluentes líquidos generados en el proceso de disposición final de residuos. Como parte de las acciones de recuperación ambiental, se incorporaron 9.000 plantas en diferentes áreas del Relleno Sanitario El Inga, contribuyendo al mejoramiento paisajístico y contribuir con la purificación del aire. Adicionalmente, se ejecutaron mejoras en la infraestructura operativa, asfaltado de las vías principales de acceso al cubeto 11, sistemas de control ambiental, con el fin de garantizar una gestión segura, eficiente y ambientalmente responsable de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.	95%	16.1 Informes DisposicionFinal pesos
											16.2 Registro densidades
											16.3 Registro mediciones captacionBiogas
											16.4 InformeLaboratorio acreditado cumplimiento tabla9

Nro.	PETICIÓN CIUDADANA	PREGUNTAS	RESPUESTA	ACCIONES PLANIFICADAS	ÁREA RESPONSABLE	% A CUMPLIR	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCIÓN ACCIONES EFECTUADAS	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIABLES
17	Requerimiento	Procesamiento de pilas.	En el Distrito Metropolitano de Quito, el procesamiento de pilas usadas se realiza bajo un enfoque de gestión ambientalmente responsable, en cumplimiento con la normativa nacional para residuos peligrosos. Actualmente, contamos con más de 190 contenedores especializados ubicados en sitios estratégicos de la ciudad, como centros comerciales, administraciones zonales, instituciones educativas y otras entidades públicas, destinados exclusivamente para la recolección segura de pilas en desuso. Una vez recolectadas, las pilas son almacenadas temporalmente en nuestro sitio de acopio autorizado, cumpliendo con todas las condiciones de seguridad requeridas. Posteriormente, son entregadas a gestores ambientales autorizados por la autoridad ambiental nacional, quienes se encargan de su disposición final técnica y ambientalmente adecuada, evitando su liberación al ambiente y reduciendo el riesgo de contaminación de suelos y fuentes hídricas. Esta cadena de gestión garantiza que las pilas no terminen en los rellenos sanitarios ni mezcladas con los residuos comunes, y forma parte del compromiso del Municipio, a través de EMGIRS EP, con la gestión diferenciada y responsable de residuos peligrosos de origen domiciliario.	- Mantenimiento operativo de más de 190 contenedores especializados para la recolección segura de pilas usadas, ubicados en puntos estratégicos de la ciudad como centros comerciales, administraciones zonales, instituciones educativas y entidades públicas. - Recolección y almacenamiento temporal de pilas en el sitio de acopio autorizado de EMGIRS EP, bajo condiciones de seguridad y conforme a la normativa para residuos peligrosos. - Entrega de pilas recolectadas a gestores ambientales autorizados, garantizando su disposición final técnica y ambientalmente adecuada, evitando su disposición en el relleno sanitario y su mezcla con residuos comunes. - Monitoreo permanente del estado, uso y capacidad de los contenedores existentes, para asegurar su adecuado funcionamiento y cobertura efectiva. - Evaluación periódica de la demanda y comportamiento ciudadano, con el fin de determinar la necesidad de ampliar el número de contenedores en zonas con alta generación, buena participación ciudadana o cobertura insuficiente. - Fortalecimiento de campañas de sensibilización ciudadana, orientadas a promover el uso correcto de los contenedores y la importancia de gestionar adecuadamente este tipo de residuos peligrosos. - Coordinación con instituciones públicas y privadas para la instalación de nuevos puntos de recolección en función de la demanda territorial y el compromiso institucional.	Gerencia de Operaciones.	100%	08/07/2025	31/12/2025	El tratamiento de pilas forma parte de la gestión de desechos peligrosos de origen domiciliario, entre los que se incluyen también medicamentos caducados, focos, fluorescentes, pinturas, lacas y residuos electrónicos. Para su adecuada gestión, la EMGIRS EP mantiene el Contrato Nro. EMGIRS-EP-GGE-CIU-2025-044, denominado "Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Desechos Peligrosos", vigente entre noviembre de 2025 y noviembre de 2026, mediante el cual el gestor ambiental autorizado INCINEROX realiza el tratamiento y disposición final de estos residuos conforme a la normativa ambiental vigente. La EMGIRS EP, con el objetivo de facilitar una mejor recepción de los desechos peligrosos generados a nivel domiciliario, y en función de la demanda territorial ha coordinado con instituciones públicas y privadas para la instalación de nuevos puntos de recolección, dotando 199 contenedores ubicados en puntos estratégicos del DMQ para el almacenamiento temporal de pilas y baterías en desuso, fortaleciendo la gestión integral de residuos peligrosos en el DMQ. Durante el año 2025 se recolectaron 7.094 kg. de pilas y baterías en desusos de los puntos de recolección generados a nivel domiciliario, los mismos que fueron entregados a un gestor ambiental autorizado por la entidad regulatoria. Dentro de la gestión ambiental se han realizado diversas capacitaciones a la ciudadanía en los CEGAM, Ecocentro, Reciclátón, y en el Tour de la basura, enfocadas en temas ambientales y manejo de residuos sólidos, orientadas a promover la entrega de residuos clasificados, impartiendo capacitación a 38.046 personas durante el año 2025.	100%	17.1 CONTRATO Nro. EMGIRS-EP-GGE-CIU-2024-043 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS". Período: octubre 2024 - octubre 2025. 17.2 CONTRATO Nro. EMGIRS-EP-GGE-CIU-2025-044 "SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS". Período: noviembre 2025 - noviembre 2026. 17.3 Certificado destrucción pilas 17.4 Registro pilas
18	Felicitación / Consulta	Qué increíble todo lo que han logrado en tan corto tiempo... ¿Qué va a pasar con la energía que han conseguido? Felicidades por su trabajo y gracias por contribuir a nuestra ciudad y al ambiente.	Actualmente, el aprovechamiento energético del biogás generado en el Relleno Sanitario El Inga se realiza a través de un convenio vigente con la empresa GasGreen, que opera en el sitio bajo un esquema de generación de energía eléctrica a partir del biogás captado. Este convenio se encuentra en vigencia hasta el año 2028. Aunque el relleno sanitario tiene previsto su cierre técnico para septiembre de 2026, es importante señalar que la producción de biogás continuará durante varios años más, como resultado del proceso de degradación anaerobia de la materia orgánica dispuesta en las celdas. Por tal razón, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y EMGIRS EP evaluarán oportunamente nuevos proyectos, convenios o alianzas estratégicas que permitan: - Dar continuidad a la captura y valorización energética del biogás. - Evitar emisiones fugitivas de metano, un gas de efecto invernadero con alto potencial de calentamiento global. - Asegurar una gestión ambiental segura y técnicamente controlada en la etapa post-cierre del relleno. El objetivo es mantener el aprovechamiento del recurso energético de manera sostenible y en beneficio de la ciudad, incluso después del cierre operativo del sitio de disposición final.	Para la generación de energía en el Relleno Sanitario El Inga, se utiliza una planta que aprovecha el biogás producido por la operación de la EMGIRS EP. Este biogás, al ser transformado en energía, evita la emisión de gases contaminantes como el CO₂ a la atmósfera. Por cada tonelada de CO₂ que se deja de emitir, las Naciones Unidas otorgan un bono de carbono. A mayor generación de energía, mayor será la cantidad de bonos de carbono que reciba la EMGIRS EP. En ese sentido, se continuará con la comercialización de estos bonos para obtener recursos que pueden ser reinvertidos en la mejora de las operaciones de la empresa, generando beneficios directos para los queñeos y contribuyendo a la protección del medio ambiente del DMQ.	Gerencia de Operaciones.	100%	08/07/2025	31/12/2025	La energía obtenida a partir del biogás generado en el Relleno Sanitario El Inga, una vez captado y tratado, el biogás es transformado en energía eléctrica mediante una planta especializada y posteriormente es inyectado al Sistema Nacional Interconectado para su distribución y aprovechamiento por la población. Actualmente, la planta cuenta con una capacidad instalada de 9 MWh, lo que permite generar energía suficiente para abastecer aproximadamente a 72.000 hogares. Generando un 3,82 MWh de electricidad promedio neta. Además de aportar a la matriz energética del país mediante una fuente renovable, este proceso contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, evitando la liberación de alrededor de 400.000 toneladas de CO₂ al año y promoviendo una gestión sostenible de los residuos sólidos. Los Certificados de Reducción de Emisiones (CERs) son créditos de carbono que representan reducciones verificadas de gases de efecto invernadero, medidas en toneladas de CO₂. Estos se generan mediante proyectos ambientales que disminuyen emisiones contaminantes y pueden utilizarse para compensar emisiones y contribuir al cumplimiento de metas de mitigación del cambio climático. Durante el 2025, se han comercializado un total de 25.004 bonos de carbono representando un ingreso institucional de \$73.725,18.	100%	18.1 Resumen generacion energia 18.2 Venta bonos carbono CERs

MIEMBROS DE LA COMISIÓN :

Elaborado por:	Cargo:	Firma
Pablo Moreno	Gerente de Operaciones.	
Verónica Pérez	Coordinadora de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.	
Mónica Merino	Coordinadora de Comercialización.	
Milton Chamorro	Coordinador de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.	